



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

899

### ANUNCIO

**El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha emitido el Decreto n.º 391/2019, de fecha 7 de marzo, cuya parte resolutive dice:**

“Visto que el día 11 de marzo de 2019, el Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Monzón va a estar ausente, por lo que es preciso delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. David Martínez Escartín.

Visto el artículo 47.2 en relación con los apartados 1 y 2 del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/19686, de 28 de noviembre.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Delegar las funciones de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Monzón en D. David Martínez Escartín, Primer Teniente de Alcalde, el 11 de marzo de 2019, por ausencia del Alcalde, actuando en dicho periodo aquél como Alcalde Accidental.

**SEGUNDO.-** Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente decreto al Primer Teniente de Alcalde y al portavoz de cada uno de los grupos municipales.”

Monzón, 7 de marzo de 2019. El Alcalde, Alvaro Burrell Bustos